Gmail **Juan Carlos Noreña Varón <dicomomanizales@gmail.com>**

Concurso de méritos No IPSE-SPE-CM-001-2020- para la región de la Orinoquia

1 mensaje

YEISON SALGADO CANO <yeisonsalgado@ipse.gov.co> 28 de mayo de 2020, 14:25
Para: "dicomomanizales@gmail.com" <dicomomanizales@gmail.com>
Cc: MAURICIO MOLINA VALDES <mauriciomolina@ipse.gov.co>

Señores
Dicomo SA

En atención al concurso de méritos No IPSE-SPE-CM-001-2020- para la región de la Orinoquia, requerimos sean allegados los siguientes documentos:

1. De el Ingeniero JOSE EDUARDO NOREÑA CASTRO

Firma NEOGLOBAL S.A.S
*Certificaciones de actividades o proyectos en los que trabajo el colaborador
*Copia del contrato

Firma OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A
*Certificaciones de actividades o proyectos en los que trabajo el colaborador
*Copia del contrato

Firma GENSA S.A
*Certificaciones de actividades o proyectos en los que trabajo el colaborador
*Copia del contrato

2. De la ingeniera MAYRA MARTINEZ LOPERA

Firma ACUASERVICIOS S.A
*Certificaciones de actividades o proyectos en los que trabajo el colaborador
*Copia del contrato

Firma ALTAIR INGENIEROS S.A
*Certificaciones de actividades o proyectos en los que trabajo el colaborador
*Copia del contrato

"Nota 3: Atendiendo los principios que rigen la contratación pública de transparencia y responsabilidad, así como en los postulados que rigen la función pública, los cuales se efectivizarán para garantizar una selección objetiva del contratista, el IPSE se reserva la potestad de solicitar, cuando lo considere necesario, los siguientes documentos como complemento de las certificaciones allegadas:

- **Para certificaciones expedidas por entidad privada: Copia del contrato.**
- **Para certificaciones expedidas por entidad pública: Copia del contrato o acta de liquidación, según corresponda.**
- **Para funcionarios Públicos: Copia del Acta de posesión o acto administrativo de nombramiento.**

Estos documentos deberán ser allegados con la oferta; o podrán ser subsanados hasta el término de traslado del informe de evaluación, so pena que la certificación correspondiente sea tomada por no valida".
Por tanto se requiere sea remitida esta información antes del próximo viernes 29 de mayo de 2020 a las 3:00 p.m, para continuar el proceso de verificación y validación de las propuestas.

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas

El futuro es de todos Minenergía

CONTRATISTA
YEISON SALGADO CANO
yeisonsalgado@ipse.gov.co
Telefono: 6397888
Telefono Opcional: 2575718
Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street
www.ipse.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales Resolución 20181000002685 de 2018

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSEcomo tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

5 archivos adjuntos

ALtair_Ing-Mayra Martinez Lopera.pdf
198K

Aquaservicio_Mayra Martinez Lopera.pdf
373K

certificacion neoglobal.pdf
292K

Certificación Optimizar.pdf
281K

Certificaciones Gensa SA.pdf
683K